#Interviniente\_Nombre#

#Direccion\_Via#

#Direccion\_CodigoPostal# - #Direccion\_Localidad#

#Direccion\_DenomProvincia#

#Bar\_Code#

En Madrid, a #dia# de #mes# de #ano#

Estimado/a D/Dña.: **#Interviniente\_Nombre#**

Como ya le comunicamos con anterioridad, #Propietario# es acreedor de la deuda que usted mantiene, derivada de la adquisición de créditos en la fecha y ante el Notario que se indica a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Contrato | Tipo de contrato | Cedente | Importe | Notario | Fecha Notario | Nº de  Protocolo |
| #Expediente# | #Deuda# | #TextoCesion# | **#Saldo#** | #notariocedente# | #FechaCesionCedente# | #ProtocoloCedente# |

CodVerif

El total de la deuda que tiene con #Propietario# asciende a un total de #**Exp\_Saldo\_TEXTO# (#SumaSaldoCapitalAgrupadas# €)**.

Después de haberle sido requerido y notificado, por parte de #Propietario#, para alcanzar un acuerdo amistoso, resultando infructuosos todos los intentos realizados, le informamos que hemos encomendado la gestión de la reclamación del presente expediente al despacho de abogados #Agencia#, con lo que en lo sucesivo todas las comunicaciones serán con este despacho a través de los datos de contacto arriba indicados.

Nos dirigimos a usted para informarle que, tras haber reclamado judicialmente la deuda que tiene pendiente con nosotros, la demanda ha sido **ADMITIDA A TRÁMITE** por el Juzgado, teniendo como opción para paralizar el procedimiento y evitar el **EMBARGO** de los bienes que procesalmente localicemos a su nombre, efectuar el ingreso de la cantidad adeudada antes del #FechaMasVeintiunDias#:

**NUMERO DE REFERENCIA:** #CIReferencia#

**CUANTÍA PRINCIPAL:** #SumaSaldoCapitalAgrupadas#

**TITULAR:** #Propietario#

**C.C.C.:** #cccPropietario#

En caso de no proceder al pago en el plazo indicado se presentará la correspondiente demanda de ejecución, incrementando los gastos de intereses y gastos judiciales, y se procederá al embargo de todos sus bienes hasta cubrir el total de la deuda, incluidos dichos intereses y gastos judiciales.

Asimismo, para cualquier duda o consulta estamos a su disposición en el teléfono **#Telefono#**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



#Agencia#

Le informamos que en caso de no producirse el pago en los términos acordados y conforme al artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos relativos al impago podrán ser comunicados, siempre y cuando se cumplan los requisitos legalmente establecidos al efecto, a sistemas de información crediticia.



**Axactor Spain**

Calle Dr Esquerdo 136 4ª 28017 Madrid

www.axactor.es